

Saline. 24 de Mayo 1827

ATHA-FHA-04-24-7-37

70

Mexico. Por el Oficio y Testimonio
mío y en el cual se vea la novedad que nos por para
el Sr. Macon pero io no he accedido a su pretension
por no parecerme regular, pues se opone a lo que con
fha 8 mandaba a este Am. y q. se me entregasen las
falsas, y q. su copia en la oca. y. Copia para dize
estas falsas, solo si la venta q. se hizo en las
Anaria, y esta novedad la ordena el: si la Proba
(como es el caso) representa el mismo debe
ya informarle q. ha nombrado como solo por
biene en su Concesion a un sujeto q. ha servido
muchos años y fiel Contador en estas Salinas
y bien examinado, q. ha este bien en el des
pacho y ellas el fiel mismo y Almacenes q. la
venta tenia, q. libran los asientos separada
mente en sus respectivos Libros y las sales q. se
venden por todas Razones, como y gastos y demas
q. ocurre en su encargo con la debida clari
dad



de formalidad y suias impuestas, y todo lo demas q.
se estime como te y q. al mismo razon y Adm.
qual le consta mi instruccion y buendecumpeño q.
huido en este manejo, q. a virtud y darte el mas
poranto despacho por la falta y fondos con q. se halla
da la Proba haterida por como bajarla el precio
y 5 xx. en faga. y los 11 q. tenia a los naturales y los
tilla, y el 39 a los y Proba sin juzgar en esto por su
cio a la M. Hacienda: En fin avisarme lo q. debere
hacer en todo por si llega otro requerimiento para
comienzar y en acuerdo y seguridad.

Tu ofto a todo y tu apdo

Tio



p. l.
que alono haber venido
cuer q. sino pudieran
haber fixado y otro modo